



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 29 DE MAYO DE 2.008.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

**SRES. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-D^a Inocencia Quintero Moreno**
- 3.-D. José Miguel García Jimena**
- 4.-D^a Isabel María Sánchez Navarro**
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta**
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant**
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas**
- 8.-D^a Emma Louise Hall**
- 9-D. José Miguel Jimena Ortega**
- 10-D^a M.del Rosario Villasclaras Martín**
- 11.- D. Andrés Márquez Castro**

B) Grupo Socialista

- 12-D. Jorge Saborito Bolívar**
- 13-D^a María Trinidad Pascual Navas**
- 14-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández**
- 15-D^a Dolores Herrera Vázquez**
- 16-D. Manuel Ortega Ávila**
- 17-D^a Gema de los Reyes García Cortés**
- 18-D. Luis Peña Fernández**

C) Grupo IU-CA

- 19-D. Manuel Valero Casado.**

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas del día veintinueve de Mayo de dos mil ocho, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 del pasado mes de Febrero, por el Sr. Secretario, se advierte los



siguientes errores u omisiones que deben de corregirse:

a) En el punto 3º: hay un error mecanográfico en la intervención del Sr. Valero Casado, ya que donde pone "... en todos por todos" debe de figurar solo "..en todos..").

b) En el punto 4º: donde pone: "Incidente: El García Jimena..." debe de decir "Incidente: El Sr. García Jimena..."

c) En el punto 5º: donde pone "... pero tampoco ningún pueblo de la Axarquía..." debe de decir "... pero tampoco ningún pueblo del litoral de la Axarquía...". Así mismo donde figura "... siendo el único gasto realizado.." debe de figurar "... poniendo como ejemplo el gasto realizado..."

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra, para clarificar algunas cuestiones recogidas en la misma así como para pedir aclaración sobre una intervención del Sr. Tomé en el turno de ruegos y preguntas. El Sr. Alcalde le advierte se encuentra en el punto de corrección el acta y aprobación y no procede su planteamiento, en estos momentos.

También se advierte que en punto de ruegos y pregunta, están alterados los apellidos del Sr. Jimena Ortega, ya que aparece y debe de corregir el error que aparece de "Ortega Jimena".

Por el Sr. D. Luis Peña, advierte del error que aparece en el punto 5º, en el primer turno de intervenciones del Sr. García Jimena, donde dice "4 millones de euros" debe de decir "... 4 mil millones de euros..."

No produciéndose más observaciones, y aceptadas las mismas, los reunidos, por unanimidad de los presentes que son 19 de los 21 de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerdan aprobar el acta del 19 de febrero de 2008, con las correcciones aquí recogidas.

"2º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS: SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "CORREDOR FERROVIARIO DE NERJA A MÁLAGA".- A continuación se da lectura a la siguiente Moción, por el Concejal Delegado de Infraestructuras de este Ayuntamiento D. José Alberto Tomé Rivas:

"El Corredor Ferroviario de la Costa del Sol nace como proyecto vertebrador para dotar a la provincia de Málaga de un sistema de transporte alternativo tanto de mercancías como de pasajeros. La importancia de tener conectada la capital malagueña, con todos los municipios desde Nerja en la zona Oriental, hasta Manilva en la zona Occidental mediante un sistema ferroviario adquiere en la actualidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

una relevancia aún mayor con la llegada del tren de alta velocidad (AVE) a la capital malagueña.

En el año 2.004 se remite al Excmo. Ayuntamiento de Nerja el Estudio Previo Informativo de Corredor Ferroviario donde se propone la implantación de este sistema desde Nerja a Málaga.

Una vez más con el transcurso del tiempo se observa que, la que iba a ser una infraestructura ferroviaria de primer orden, cada día se acerca más a la Costa del Sol Occidental en detrimento de la Costa del Sol Oriental.

Observamos como el Corredor Ferroviario de la zona Occidental de Málaga a Manilva, se va convirtiendo en una realidad y cambiando sustancialmente su morfología. Según las últimas noticias lo que era un sistema ferroviario, en este momento se convierte en un tren de altas prestaciones. El Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Occidental permitirá la circulación de trenes con velocidades máximas de entre 220 y 250 kilómetros por hora, así como de otros servicios (cercanías). Los trenes de altas prestaciones permitirán tiempos muy competitivos frente al vehículo privado, estando contempladas 14 estaciones. Este corredor de altas prestaciones está incluido en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía (PISTA, 2007-2013), en el que se contempla una firme apuesta por los sistemas de transportes eficaces, seguros y ambientalmente sostenibles, que contribuyan a mejorar la movilidad en las áreas metropolitanas.

En este momento las noticias sobre el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Oriental nos sitúan en el marco de un sistema tranviario, lo cual deja de ser un aspecto competitivo frente al vehículo privado y de dudosa viabilidad económica. Deja de ser un sistema vertebrador en el conjunto de la provincia, marcando una vez más las diferencias entre la Costa del Sol Occidental y Oriental.

Por lo anteriormente expuesto propongo al pleno de esta corporación se adopten los siguientes acuerdos:

- Instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a la realización del proyecto de Corredor Ferroviario de Nerja a Málaga con las mismas prestaciones que el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Occidental.
- Remitir este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental, a la Excmo. Diputación Provincial, a todos los Ayuntamientos de la Costa del Sol Oriental, así



como a las distintas Asociaciones de Empresarios y Sindicatos para que se sumen a esta iniciativa.”

El Sr. Tomé Rivas, tras la lectura de la moción, hace una breve explicación justificativa de la misma, destacando la importancia que tiene para la Costa del Sol Oriental, como vertebrador territorio, disponer de un tren de cercanía desde Nerja a Málaga, como su grupo ha venido manteniendo. Añade que con esta moción se intenta hacer comarca, trasladando a los Ayuntamientos de la Axarquía que se sumen a esta iniciativa. Considera que el sistema tranviario planteado no es solución, pudiendo llegar a quedar obsoleto antes de su finalización. Destaca que dentro del Tren Litoral Andaluz, no aparece el tramo de Motril a Málaga, ya que los proyecto que se contemplan son los del tramo de Almería-Adra-Motril y el de Málaga-Manilva, pudiendo conectarse con el otro corredor que lleva hasta Cádiz; manifiesta su preocupación de que el turista preferirá ir a la zona occidental de Málaga por las mejores comunicaciones que va a disponer. Finaliza diciendo que lo que en su día era un proyecto interesante va derivando en un sistema con el que no se está de acuerdo.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, tras manifestar su conformidad con el Proyecto de Corredor Ferroviario dice que la moción tiene marcado carácter propagandístico con clara intención de evitar que avancen otras propuestas. Tras señalar que el “corredor ferroviario” viene claramente delimitado en el POTA, y que su grupo político quiere que este “corredor” vaya desde Málaga hasta el límite de Granada, y que el proyecto de inversión se haga en esta legislatura. En este sentido señala que el “pasillo ferroviario” desde Manilva hasta Nerja, de 96 Km., tiene un coste de 2.300 millones de euros (puntualizando que su formación no se conforma con un tranvía que una la última estación de la línea 3 del metro entre el Rincón de la Victoria con Nerja) y que este Proyecto Ferroviario que está proyectado desde la Junta de Andalucía, es conocido tanto por las autoridades provinciales como por todas las formaciones políticas de esta comarca. Insistiendo que es por ello por lo que califica la moción de propaganda política en Nerja. Opina que la Junta debería de hacer realidad el “corredor ferroviario” para no dar juego político a la Derecha, como hace el PP de Nerja, dando la apariencia de que solo el PP quiere el “corredor ferroviario” cuando ya está inventado. Pide al PSOE de Nerja que hagan todo lo posible para que se haga realidad este Proyecto, al mismo tiempo que le pide al PP que no patrimonialice un proyecto que corresponde a toda la Axarquía.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que se está hablando de una infraestructura muy importante para la Comarca, la Provincia y



el Litoral; añade que es conocido que hay un proyecto futuro para unir toda la costa del Mediterráneo que se va a ir construyendo tramo a tramo. También dice que existe un Proyecto incluido en el Plan Pista de la Junta, en base al cual se ha ordenado actuaciones puntuales en el territorio andaluz. Critica que el equipo de gobierno deje de lado los intereses nerjeños para entrar en la confrontación política, mediante el discurso de que la Axarquía está abandonada, en el "no nos hacen caso", creando un "foro turístico" antes de las elecciones, todo ello con un claro fin de carácter político. Considera que una Administración Pública no actúa porque sí, sino en base a unos estudios económicos, de población, de futuro, etc., que justifica un proyecto y no otro. Finaliza anunciando su voto favorable a la moción por su interés para Nerja, aunque pide que la propuesta que se trae debería de estar más fundamentada, con datos de población y análisis económico.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que no se trata de confrontar sino que lo que se pretende es pedir, reivindicar. Señala que ningún otro grupo ha traído una propuesta diferente a la presentada. Al Sr. Valero le contesta que la propuesta no es que se cree un "corredor ferroviario" que se sabe que se va a hacer, sino que el "corredor ferroviario" sea de primer orden, porque lo que no se quiere es que se ponga un tranvía que vaya a Málaga a 25 Km/h.. Manifiesta que la previsión que hace el POT, en uno de sus documentos, es de un tren que no sea de alta prestaciones. Recuerda que el Sr. Heredia, diputado del PSOE por Málaga, en el año 2005, señalaba que se había diseñado un "corredor ferroviario" que iba a unir toda la Costa, desde Cádiz a Almería, pero lo que no dijo es que habría un tren de alta prestaciones desde Cádiz a Málaga, después un tranvía desde Málaga a Nerja, y a continuación un tren de alta prestaciones hasta Almería. Puntualiza que no se opone a que haya un tren de alta prestaciones en la Costa del Sol Occidental, pero considera que los axárquicos, los nerjeños también tienen derecho a disfrutar de un tren de alta prestaciones y no de un tranvía como anuncia la prensa. Rechaza que se pretenda desviar los intereses de los nerjeños, afirmando que de lo que se trata es de reivindicar sus intereses. Sobre los estudios económicos, de población que debería de hacerse, contesta que ya lo hará quien le corresponda, destacando que el redactor del POT anunciaba que económicamente no era factible. Y sobre el "Foro Turístico" creado en víspera electoral, le contesta que sigue funcionando, teniendo prevista una reunión en la semana entrante. Incide que lo que se pretende con la moción es insistir en que los axárquicos tienen los mismos derechos que otros malagueños. Considera que este Pleno es el lugar, desde el que se debe exigir a la Junta de Andalucía que se quieren las mismas prestaciones que la Costa del Sol Occidental. Rechaza que se acuse a la moción de electoralista, ya que lo que se hace es pedir lo que corresponde y no plantear una confrontación política.



El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para pedir que se aúnan esfuerzos, que no se divida y que se exija a la Junta de Andalucía el "corredor ferroviario" previsto desde Manilva a Nerja, con un coste de 2.300 millones de euros, contemplado en el POTA, el cual, recuerda, está recurrido por el Ayuntamiento. Matiza que este "corredor ferroviario" no es solo de los nerjeños, sino que corresponde a todos los axárquicos. Anuncia su voto favorable a la moción porque se está de acuerdo con el fondo, que es el de la necesidad de hacer realidad ese "corredor ferroviario".

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decir que estando de acuerdo en el fondo de la moción, el grupo de gobierno, sin embargo, la plantea con un trasfondo político de confrontación con la Junta. Considera que las solicitudes hay que hacerlo de modo razonado, que no puede plantearse los proyectos sin un estudio que lo justifique, y lo que no se puede hacer es pedir primero y después los estudios ya se harán. Pide que los temas se lleven documentados, que se sepa de lo que se habla, lo que se pide y en base a qué. Finaliza anunciando el voto favorable de su grupo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el estudio económico no tiene que hacerlo el Ayuntamiento, aunque en este caso está hecho por la Junta de Andalucía en el año 2002, el cual fue modificado con motivo del POTA en el año 2006. Incide que ese "corredor ferroviario" planteado no es el que se merece y desean los axárquicos; insiste en que no se trata de una reivindicación que beneficie solo a Nerja, sino que beneficia a todos los vecinos de la Axarquía, y así se envía esta petición a todos los Ayuntamientos de la Comarca y a la Mancomunidad. Rechaza que se le exija al grupo de gobierno más de lo que tiene que hacer que es presentar reivindicaciones ante el que tiene que hacer el ferrocarril como los ciudadanos se merecen. Sobre el eco partidista y de confrontación de las mociones del Grupo Popular, afirma que lo que no pueden hacer es callarse, y por tanto lo que hay que hacer es enfrentarse a lo que se esté haciendo mal, recordando que los concejales se deben a la defensa de los intereses de los nerjeños. En este sentido, y en relación con la falta de ecuanimidad en la utilización de la palabra confrontación, se pregunta si cuando la misma reivindicación la hace dirigentes del PSOE, eso no es confrontar. En este sentido destaca las palabras del que fuera Alcalde de Torrox, D. Francisco Muñoz, criticando a la Junta de Andalucía en defensa de los intereses de los ciudadanos de Torrox, sobre el corredor ferroviario, y las palabras del Sr. Ramírez, concejal de este Ayuntamiento que con motivo de la visita de la Consejera de



Gobernación, D^a Evangelina Navarro, el 30 de marzo según recorte de prensa, manifestó que recuperaría el proyecto de corredor ferroviario oriental. No obstante, reitera que no se pretende confrontar, sino reivindicar lo que los axárquicos y nerjeños se merecen, para que la Junta de Andalucía, cumpla sus obligaciones, para que los ciudadanos de la Axarquía sean de primera como los de la Costa del Sol Occidental.

El Sr. Alcalde da la palabra al ponente, Sr. Tomé Rivas, el cual ratifica el contenido de la moción, señalando que con esta moción se va haciendo comarca y considera que disponer un buen corredor ferroviario es un acierto tanto desde el punto de infraestructura como desde el turístico. Señala que la previsión presupuestaria de la Junta de Andalucía es de 2 millones de euros para un tranvía desde el Rincón de la Victoria hasta Vélez-Málaga, cuando para la Costa de Sol Occidental está previsto 14 millones para un corredor ferroviario. Finaliza pidiendo que se vaya junto en este tema, y agradece el apoyo a la moción de los grupos políticos. Rechaza la petición de Izquierda Unida por razón de prudencia, la de incorporar a la moción la reivindicación de 2.300 millones de euros para el corredor ferroviario, porque no sabe a qué proyecto corresponde ya que esa cantidad es la previsión del POTA, y como no se sabe que se va a hacer con ese dinero, si un tranvía o un tren de alta prestaciones, es por lo que no acepta la propuesta de modificación de la moción.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de 2 de abril de 2008

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Dieciocho (18), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular (11), seis (6), del grupo socialista (está ausente del salón de sesiones, Sr. Saborito Bolivar), y uno de (IU-CA).
- Abstención: un (1) del concejal D. Jorge Saborito Bolivar, por ausentarse de salón de sesiones.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 18 votos a favor, acuerda:

Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."

"3º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS: SOLICITUD A CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA SOBRE EDAR DE NERJA (SANEAMIENTO INTEGRAL).- Seguidamente se da



lectura a la siguiente Moción, por el Concejal Delegado de Infraestructura, D. José Alberto Tomé Rivas:

“La problemática de la depuración de aguas residuales, ha sido, es y será un tema de gran importancia. La concienciación del problema medioambiental generado por esta circunstancia ha trascendido del carácter puramente local, implantándose medidas en el ámbito Estatal y Europeo.

Las políticas medioambientales conjuntas son la única solución para minimizar los efectos generados en nuestras aguas, ya que las soluciones puntuales son pocas efectivas debido a las circunstancias provocadas como consecuencia de la dinámica litoral.

Hay que destacar que las competencias para la implantación y ejecución de este tipo de proyectos son de organismos supramunicipales. Distintos Ministerios han tenido esta obligación, siendo en la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente la administración competente en este tipo de actuaciones.

El Ministerio de Medioambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía suscriben en Febrero de 2006 un convenio de colaboración para desarrollar obras de Interés General del Estado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, estando incluida en el Anexo I de este convenio la ejecución de la EDAR de Nerja.

Tras las reuniones mantenidas con el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza D. Antonio Rodríguez Leal, el 28 de Marzo del 2005, mediante acuerdo plenario, se denuncia el convenio con la entidad ACUSUR, S.A.

La situación actual en la que está inmerso este proyecto vuelve a ser preocupante hasta la fecha, después de solicitar en diversas ocasiones, cita con los responsables de la Cuenca Mediterránea Andaluza, no está claro si el estudio de impacto ambiental esta siendo redactado o bien se encuentra pendiente de contratación.

La lentitud en la tramitación y falta de información sobre el estado en que se encuentra el estudio de impacto ambiental, así como la financiación para este proyecto de vital importancia es el aspecto fundamental para proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja los siguientes acuerdos:

- Solicitar a la Cuenca Mediterránea Andaluza, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y al Ministerio de Medio Ambiente, la máxima celeridad en la tramitación de los instrumentos necesarios para la aprobación, licitación y ejecución de la EDAR de Nerja.”



El ponente de la moción, en la defensa de la misma, manifiesta que el tema es preocupante, y que no puede ser tildada de política porque se ha redactado desde el respeto a las Administraciones con las que se están llamadas a entenderse.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para calificar esta moción como la anterior: propaganda electoralista. Manifiesta su queja porque su grupo, sobre este mismo tema ya presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento respaldada por 1.733 firmas reivindicando el saneamiento integral, en fecha 22 de octubre de 2007, sin que se haya tratado en Pleno, y sin embargo la moción del grupo de gobierno no lleva cuatro meses y ya se está debatiendo. No obstante, le plantea al Ponente que acepte de su moción los tres primeros puntos. Critica al Sr. Alcalde, que debido a su prepotencia, no hizo caso a una propuesta de Izquierda Unida que presentó en Comisión Informativa en el año 2001 y 2002, que de haberla asumido, hoy el saneamiento integral sería una realidad en Nerja. Le critica al ponente que junto a su moción no se acompañe la de Izquierda Unida, que suponía un espaldarazo al Sr. Alcalde para que defiendan los intereses generales de Nerja: sin embargo, dice que recibe a cambio, la marginación de Izquierda Unida. Expone que en su moción, aparte del apoyo al gobierno municipal, pone de manifiesto el apoyo social a la propuesta que viene a decir "ya está bien". Pide que se actualice la valoración del EDAR de Nerja a la fecha de su adjudicación, ya que la que aparece está valorada en unos 36 millones de euros para evitar que los vecinos de Nerja tengan que pagar la diferencia. Y por último, el tercer punto de su propuesta es que el Pleno del Ayuntamiento forme parte del Foro de Seguimiento del Saneamiento Integral, compuesto de 21 asociaciones, añadiendo que la finalidad es que Nerja no se aisle. Señala la incoherencia de que los vertidos se hagan al mar y sin embargo se concedan banderas azules por la Unión Europea. Señala que las muestras de agua para analizar se toman en Maro y no en Burriana, por ser las primeras más limpias. Pide que se acepten sus propuestas, no ya tanto por el grupo de Izquierda Unida, como por respeto a las 1.733 firmas. Finaliza que votará favorablemente la moción, con las propuestas presentadas y las críticas formuladas.

El portavoz en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar su conformidad con lo expresado con el portavoz de Izquierda Unida en lo referente a la demora en el tratamiento de su moción y critica que el Partido Popular utilice las mociones ya presentadas de IU. Considera que el tema que se trae es muy importante para el pueblo de Nerja, que lleva ya muchos años sin solventarse. Tras anunciar su voto favorable, dice que los ciudadanos nerjeños tienen más que oído la opinión de unos y



otros, pero que la realidad es que la depuradora aún no está hecha. Informa a los asistentes que está a punto de adjudicarse el contrato para redactar el estudio medio ambiental, que es previo a la adjudicación de las obras de construcción del EDAR. Finaliza reiterando el apoyo a la moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para rechazar que su moción tenga algo que ver con la presentada por Izquierda Unida, y así destaca que la del Sr. Tomé pide información a quién tiene competencias, para que informe sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de la depuradora que tenía que estar hecha hace años. Manifiesta que sí se sabe que están apunto de contratar el Estudio de Impacto Ambiental, aunque eso se viene diciendo desde hace tiempo. Sobre las 1.733 firmas que avalan la moción de Izquierda Unida, dice que podían haber sido más, si en ese documento dijese la verdad y no hiciera responsable al Ayuntamiento de lo que no es. Sobre las banderas azules y la contradicción que ha señalado, considera que el Sr. Valero debería de haber felicitado al Concejal Delegado de Playas, por conseguir esos dos distintivos medioambientales para Nerja, lo que viene a demostrar que se hacen las cosas bien, a pesar de no tener depuradora. Considera que al Sr. Valero le interesa destacar los aspectos negativos de las playas de nuestro municipio, frente a los distintivos medio ambientales para Nerja. Sobre la falta de información a que ha hecho referencia el Sr. Peña, lo califica de "muy duro" cuando se dan las circunstancias de que son miembros de su propio partido los que tienen la responsabilidad de hacer la depuradora; señala los escritos de petición de información y solicitud de reuniones con el Sr. Rodríguez Leal para tratar de la situación en la que se encuentra el proyecto de la depuradora. Finaliza diciendo que la moción de lo que trata es de que informen sobre la situación en que se encuentra el EDAR de Nerja y que se inicien lo antes posible estas obras tan necesarias para nuestro municipio.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para pedir que no se olviden las peticiones que ha realizado. Así mismo señala que no existe financiación en los Presupuestos del Estado para la EDAR de Nerja, porque lo consignado asciende a 17 millones de euros para el saneamiento integral de toda la Costa del Sol, recordando que el EDAR de Nerja cuesta 36 millones sin contar la actualización, por lo que considera que el Sr. Alcalde ya debería de estar en Madrid pidiendo explicaciones. Al Sr. García Jimena le dice que él no ha mencionado el turismo y que no se puede decir que a él no le duela, sino que ha puesto de manifiesta la incoherencia de que se conceda dos banderas azules y sin embargo los bañistas tienen que apartar la suciedad para bañarse, pero que estos es lo que dice toda la



gente. Señala que aquí lo importante es la financiación y reitera que si se le hubiese hecho caso en el año 2002 a Paco Platero y a él, se estaría ahora en otra situación, en este sentido recuerda que el Diputado Centella llamó, reclamando la presencia del Sr. Alcalde, para tratar el tema y posiblemente se hubiera obtenido una importe subvención de 300 ó 400 millones de pesetas. Critica que la movilización del Izquierda Unida poniendo a disposición del Ayuntamiento los documentos y las recogidas de firma, no solo no ha merecido la consideración del equipo de gobierno sino que se utiliza para atacar a Izquierda Unida, afirmando que "eso no es correcto." Finaliza diciendo que no va a permitir que se quiera poner continuamente en el "infierno" al portavoz de Izquierda Unida.

El portavoz en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar su contrariedad cuando el punto que se trae es el EDAR y lo que se debate es la procedencia o no de las banderas azules. Pide prudencia en los temas que se debaten ante las cámaras de televisión, por la condición de municipio turístico que tiene Nerja. Manifiesta que no quiere entrar en la historia de esta problemática que se debate, y ceñirse a la solicitud de información y de construcción urgente del EDAR. Sobre la información disponible que tiene la oposición sobre este asunto, le dice al Sr. García que ellos son el gobierno y son los que debería de disponer, como mínimo la misma información que tiene la oposición. Insiste en que la información que dispone es que el Estudio de Impacto Ambiental está en fase de adjudicación, que unos de los problemas que ha habido es en la tubería que tiene que ir debajo del mar, que ha habido muchas alegaciones, y que una vez que se adjudique, se aprobará el proyecto, siendo éste el paso definitivo para la construcción de la depuradora. No obstante, plantea a los asistentes que el problema está en el tiempo que puede tardar en recorrer el camino descrito, por lo que pide la unión de todos para que se haga lo antes posible, que se trabaje en el tema, que se colabore, y que se presione, dando ejemplo de lo que es trabajar colectivamente por los intereses de un pueblo, para que esta obra, que es tan importante, esté realizada lo antes posible.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que lo que no puede admitir que se diga es que el equipo de gobierno toma las muestras de agua de Maro y no de Burriana, porque quién las toma es la Consejería de Salud, a través del Distrito Sanitario de la Axarquía, y explica el procedimiento que se sigue. También dirigiéndose al Sr. Valero, en relación a lo dicho de que el problema que hay es la falta de dinero, dice que puede ser, pero en ese caso habrá que exigírselo a quién tiene la responsabilidad de hacerla. Tras coincidir en lo expresado por el Sr. Peña, en relación a la prudencia en el debate, dice que eso es lo



que le falta al Sr. Valero, entendiendo que a él le "duele poco". Sobre la afirmación de que si el Sr. Alcalde le hubiera hecho caso a Izquierda Unida, hoy estaría resuelto, le contesta que lo que se hizo entonces fue paralizar un proyecto de depuradora prevista para 18.000 habitantes, cuyas características era que iba abierta y junto a un proyecto residencial, y que lo que se pide es una EDAR para 100.000 habitantes y que sea cubierto para evitar interferencia en el entorno donde se construya. Considera que no se puede admitir que se vaya pidiendo firmas por el pueblo para un escrito que responsabiliza al Ayuntamiento, porque no le corresponde a él construirla. Al Sr. Peña, le agradece su intervención, en especial por la llamada a la prudencia aunque apostilla que no es el Partido Popular el que incurre en esa falta. Destaca que el gobierno municipal, en este tema, siempre ha hecho participe a los grupos municipales asistiendo a las reuniones que ha habido en la Cuenca Mediterránea. Tras destacar la necesidad de construir el EDAR, señala que en el año 2006, tanto el Sr. Rodríguez Leal, Presidente de la Cuenca Mediterránea, como otros destacados miembros del PSOE decía que el EDAR de Nerja debía de ser una realidad cuanto antes, llegando a afirmar lo segundo que la construcción del EDAR estaba próxima; sin embargo la situación actual, es lo que justifica esta moción con la que se pretende, solicitar información y saber cuándo se llevará a cabo su construcción.

El Sr. Alcalde da la palabra al ponente Sr. Tomé Rivas, para cerrar el debate, el cual manifiesta que no puede aceptar la propuesta del portavoz de Izquierda Unida, porque el espíritu y la petición de la Moción de ese grupo, no coincide con la presentada por el Grupo Popular. Tras ratificar el contenido de la moción sin modificación, agradece el apoyo manifestado por los grupos municipales a la moción.

Visto que la moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de 22 de abril de 2008.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Diecinueve (19), unanimidad de los asistentes, correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular (11), siete (7), del grupo socialista y uno(1) de IU-CA
- Votos en contra: Cero (0)
- Abstenciones: Cero (0)

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por unanimidad de los asistentes, 19 votos a favor, acuerda:

Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."



**"4º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPORTES:
MODIFICACIÓN ART. 8 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL
"SERVICIO URBANO E INTERURBANO DE TRANSPORTE DE
VIAJEROS EN AUTOMÓVILES LIGEROS (TAXIS).-** Se da lectura a la Moción presentada por el Concejal Delegado de Transporte:

"Nerja es un municipio turístico en el que el número de habitantes se incrementa constantemente, llegando a tener una población durante todo el año de 25.000 habitantes que se cuadruplica en la época estival, lo que da lugar a un incremento de la demanda en el servicio de taxis, existiendo un gran desfase entre esa demanda y la dotación del servicio existente (29 licencias concedidas). Esta situación ha sido puesta de manifiesto por los propios usuarios del servicio, por los asalariados y por diversos sectores del Municipio, que han reiterado la necesidad de crear nuevas licencias ante la insuficiencia de taxis para atender los servicios que son requeridos por los ciudadanos, siendo preciso realizar colas y largos períodos de espera para poder ser atendidos.

El número de licencias a conceder por esta Corporación viene determinado por el artículo 8º de la vigente Ordenanza Municipal para el Servicio Urbano e Interurbano de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros, que fue aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de Julio de 1.990, manteniéndose, desde entonces, para calcular el número de licencias el coeficiente 1,35 por mil, por el número de habitantes de derecho censados en el término municipal.

En reuniones mantenidas con los titulares de licencias, así como con los asalariados del taxi, de lo que se adjunta el acta correspondiente, se ha llegado al acuerdo de que se debería incrementar el coeficiente establecido al 1,40 por mil.

Por lo expuesto anteriormente, propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del art. 8º de la Ordenanza Municipal para el Servicio Urbano e Interurbano de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros, que quedaría con la siguiente redacción:

•El otorgamiento de licencias vendrá determinado por la necesidad y conveniencia del servicio a prestar al público.



Para acreditar dicha necesidad y conveniencia se analizará:

a).- La situación del servicio en calidad y extensión antes del otorgamiento de nuevas licencias.

b).- El tipo, extensión y crecimiento de núcleos de población (residencial, turística, industrial, etc).

c).- Las necesidades reales de un mejor y más extenso servicio.

d).- La repercusión de las nuevas licencias a otorgar en el conjunto de transporte y la circulación.

En el expediente que a dicho efecto se tramita se solicitará informe de la Comisión Delegada de Tráfico, Transporte y Comunicaciones y se dará audiencia a las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores representativas del sector y a las de los consumidores y usuarios, por plazo de 15 días.

El número de licencias existentes y concedidas por este Ayuntamiento, no podrá exceder en ningún momento (salvo modificación de este artículo de la presente Ordenanza) del que resulte de aplicar de 1 al 1,5 por cada mil habitantes.

Se establece que el número de licencias existentes en este Municipio será el que resulte de la aplicación del coeficiente 1,40 por mil, por el número de habitantes de derecho censados en este término municipal.

2º.- Proceder a la información pública y audiencia a los interesados en el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- Resolver todas las reclamaciones y sugerencias dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno."

El ponente, en defensa de la moción destaca el consenso habido entre la patronal y los asalariados del servicio, así como que han sido informado la asociación de empresarios y el sector de la hostelería, donde se ha puesto de manifiesto la conveniencia de aumentar el número de taxi en verano. Finaliza pidiendo el voto favorable de todos los grupos a la moción.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que se ha reiterado el



formado del anterior punto, en el sentido de traer una moción sobre una materia para la que Izquierda Unida ya había presentado tiempo atrás otra, y sin embargo no se trata antes. Considera que la propuesta que se trae es una "chapuza del amigo Paco" Concejal Delegado de Transporte, Sr. Navas, con el apoyo del Partido Popular. Tras afirmar que se concedió una licencia de taxi "supuestamente a dedo" el 31 de agosto de 2007, en la Junta de Gobierno Local, y ahora se quiere modificar la ordenanza al 1,40; y se margina la moción de Izquierda Unida sobre el Sector. Se pregunta como es posible que el Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, diga que nos trae en cuestión "que no se pueden conceder licencias sino que ahora se trata de incrementar del 1,35 al 1,40 porque es una exigencia del sector; y que no se puede dar licencia de auto-taxi"; se pregunta, "cómo es que sin modificar esa ordenanza se ha dado una licencia de auto-taxi, porque en el informe que se adjunta a Izquierda Unida, dice precisamente eso, con fecha de 9 en noviembre de 2007"; pide "que no se le engañe porque al él le gusta hablar de la verdad". Destaca que se ha dado una licencia de auto-taxi sin modificar la ordenanza y ahora se modifica la ordenanza para dar una nueva licencia, y sin embargo un informe jurídico se dice una cosa y en el otro, se dice otra. Pide que se le aclare, que se hable muy claro, porque si no deducirá "otra cosa", ya que le falta "la carga de la prueba". Manifiesta su extrañeza de que Partido Popular entre en estas cuestiones. Dice que Izquierda Unida no está en contra de que se modifique la Ordenanza, si es una petición del sector y patronal del taxi; pero que no entiende que el Sr. Secretario ha hecho un informe por el que se concede licencia de auto-taxi en agosto de 2007, y después hace otro informe (noviembre de 2007) a la moción de Izquierda Unida, en el que se dice que no se puede dar licencia de auto-taxi sin modificar la Ordenanza; insiste en que se aclare este tema.

El portavoz en esta sesión del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, ante la petición del Sr. Valero, se suma a la misma y pide que se aclare esa posible irregularidad, para que los grupos puedan centrarse en la moción. Pregunta si se ha solicitado informe de la Jefatura Provincial de Tráfico al que se hizo referencia en la Comisión Informativa. Al Sr. Navas le pregunta por el acuerdo que ha citado que no le consta que esté en el expediente; así mismo pregunta por qué se propone el coeficiente en el 1,40, cuando hay una carencia en el servicio de auto-taxi que se agrava en el periodo estival. Recuerda que en la Comisión Informativa llegaron a plantear que este expediente quedara sobre la mesa hasta en tanto no se les diera información sobre las cuestiones que ha mencionado.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, tras manifestar su queja, por el vocabulario utilizado por el Sr. Valero, cuando habla de "chapuza del amigo Paco" y por tratar de



demostrar que el ponente está mintiendo, con lo que supone que el Sr. portavoz de Izquierda Unida, o no se entera o no quiere enterarse. Sobre la aclaración solicitada dice: "existe una ordenanza que ahora mismo se está aplicando hasta este momento, hasta que no se apruebe la nueva ordenanza, se está aplicando el 1,35/1000 de la población para otorgar la licencia de taxi. Sr. Valero, si la población de Nerja aumenta, las licencias de taxi aumentan. Es que no tiene mayor explicación, no tiene más vuelta de hojas, no hay que hacer ninguna carrera para comprender eso, Sr. Valero. Aumenta la población de Nerja, hay solicitud de taxi para la nueva licencia y una vez presentada toda la documentación, examinada toda la documentación y con todos los informes habidos y por haber, la Junta de Gobierno Local aprueba conceder esa licencia, que no a dedo, sino a quién corresponde. Ahora dirá usted que no se ha enterado." Le recrimina al Sr. Valero que acuse a los concejales del gobierno que mientan al mismo tiempo que dice no tiene prueba. Le pide seriedad y coherencia, porque "lo que hace es vender humo de lo que no existe que es lo único que está pretendiendo desde Izquierda Unida, intentar manchar la gestión del Grupo de Gobierno del Partido Popular". Contestando al Sr. Peña, le dice que el ponente le dijo en Comisión Informativa que el 1,40/1000 responde a un consenso entre la patronal y los empleados del taxi, y que según le han informado, sí le facilitaron ese acuerdo que al que hace referencia la moción. Sobre el otro planteamiento que formuló en la Comisión Informativa en el sentido de buscar soluciones imaginativas para la demanda de taxi que surge en verano, se le contestó, mencionando algunos "experimentos" realizados en otros municipios como Marbella, en la que acudieron taxis del interior y cuyo resultado no fue el esperado de lo que se pretendía.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario para clarificar lo dicho por el Sr. Valero, si bien manifiesta previamente que no puede decirse las cosas que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, ya que este Secretario no informó el expediente de agosto de 2007, a cuya Junta de Gobierno Local, no recuerda que asistiera aunque no tendría inconveniente en suscribir plenamente el informe. Que el aumento del número de licencia en 2007 se debió a la aplicación de la ratio 1,35/1000 sobre la población, ya que si aumenta la población aumenta el número posible de licencia por aplicación del coeficiente 1,35. Por otra parte este funcionario le dice al Sr. Valero que en ningún momento ha dicho que por exigencias del sector taxi se informa favorablemente el incremento del coeficiente del 1,35 al 1,40/1000. Desmiente haber hecho juicios de valor como es el mencionado por el Sr. Valero sobre la "exigencia del sector".

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, tras comparar el Pleno del Ayuntamiento a un teatro en el que cada uno representa su papel, dice que el informe del Sr.



Secretario General de 9 de noviembre de 2007 a la moción de Izquierda Unida hace depender el aumento de las licencias pedidas a la modificación del coeficiente 1,35 previsto en al Ordenanza; y por otra parte hay otro informe a la propuesta del Sr. Ponente de 17 de abril de 2008, sobre el incremento de la ratio. Pero aclara que lo que pregunta es por el criterio político seguido por la Junta de Gobierno Local, para aprobar una licencia de auto-taxi que se dio hace poco. Manifiesta su queja por la crítica realizada por el Portavoz Popular, y afirma que no está acusando a nadie, así como que le gustaría a él y a su partido tener la "carga de la prueba". Finaliza reiterando que se le dé una explicación.

El portavoz en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que continúa teniendo dudas por lo aquí expresado. Pide dejar sobre la mesa este punto por falta de información. En relación a lo dicho, de que en la Comisión Informativa se dieron todas las explicaciones, lee el acta de dicha Comisión de la que deduce que no fue así. Destaca que de lo que se está tratando es de un servicio público. Así mismo en relación al acta de la patronal y asalariado, dice que se lo acaban de entregar en este momento, pero que no obstante en dicha acta debería de figurar, el Ayuntamiento, la Comisión Delegada de Tráfico y los representantes de los consumidores y usuarios. Considera que la propuesta no dispone de los estudios adecuados, que se intenta paliar un problema sin estar concretado, con lo que posiblemente la ordenanza se tendrá que volver a modificar. Igualmente considera que no se van a solventar los problemas del servicio público de viajero con esta modificación, y que no se ha hablado con la Delegación para informarse de las posibilidades que se dispone, entre ella podría ser la de disponer licencia para minusválidos, subvencionable. Continúa diciendo que no se está dando solución a los problemas que surgen en verano en esta materia; por todo ello pide que se quede el asunto sobre la mesa, para traerlo una vez que se haya hecho un estudio más profundo, que debería de hacerse lo antes posible, para que se diera solución, de modo definitivo, a la problemática planteada.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, dirigiéndose al Sr. Valero, le pide seriedad, al mismo tiempo que rechaza que las sesiones plenarias sean un teatro. Le pregunta que si dice que no acusa al Alcalde, al Secretario o los concejales de engañarle, entonces a quién acusa. Afirma que el Sr. Valero no se entera, ya que mezcla un informe del Sr. Secretario a la moción que presentó Izquierda Unida, con el informe que acompaña a la moción del Sr. Navas, y que posiblemente se deba eso a las dudas que plantea. Le clarifica que la Moción de Izquierda Unida, solicitaba la creación de cinco licencias de auto-taxis más, correspondiente a una población de 25.000 habitantes, y el Sr. Secretario dice en el informe



“que es consideración de este funcionario que para ampliar el numero de licencia de auto-taxi se hace preciso modificar el coeficiencia antes citado, lo que supone la modificación de la Ordenanza”. Añade que modificación del coeficiente es lo que se pretende ahora para otorgar más licencia, “pero mientras tanto nada impide que se aplique la ordenanza en vigor, que dice que conforme vaya creciendo el numero de habitantes va creciendo el numero de licencias.” Pide al Sr. Valero seriedad que no intente confundir un informe con otro, sembrando dudas donde no la hay, ni acusar sin prueba, ya que él es el primer interesado de que se denuncie lo que se hace mal.

Dirigiéndose al Sr. Peña, le dice que no considera que deba quedar el punto sobre la mesa, aunque es consciente de la demanda de licencia que se tiene durante los meses de verano, pero ello es algo que se está estudiando en Ayuntamientos y la Asociación del Taxi, pero aún no hay una solución, por lo que considera que de momento lo que debe de hacerse es aprobar la modificación de la ordenanza que permitirá un aumento del número de licencias de auto-taxi.

El ponente de la moción, Sr. Navas, tras ratificarse en el contenido de la moción, manifiesta que las sospechas que ha planteado el Sr. Valero es propio de él, al que le pide seriedad. Rechaza que el Pleno sea un teatro, y que en todo caso el actor es el Sr. Valero. Incide en el contenido de modificación de la ordenanza, que se trae considerándola necesaria.

Visto que la moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 22/04/2008,

Ante la solicitud de dejar el expediente sobre la mesa planteada por el Sr. Peña, se pasa a votación la misma, resultando:

- Votos a favor de dejar la moción sobre la mesa: 8 correspondiente a los concejales del Grupo Socialista (7) y a Izquierda Unida (1).
- Votos en contra: once (11) correspondiente a los concejales del Grupo Popular.
- Abstenciones: Cero (0)

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular.
- Abstenciones: Ocho (8), correspondiente siete (7) del grupo socialista y uno (1) de IU-CA.



Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por once votos a favor y ocho abstenciones, acuerda:

Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”

El Sr. Peña hace una breve explicación del voto, autorizado previamente por el Sr. Alcalde, en la que dice que están de acuerdo en que hay que aumentar el número de licencias de auto-taxis, pero considera que hay que dar una solución definitiva y no adoptar medidas que lo que hacen es aplazar la solución del problema. Señala que en la Comisión Informativa su voto fue favorable con la condición de que cumplieran los trámites y se aportaran los informes que en el acta se recoge; por ello, porque no se han hecho, no se ha aportado, es por lo que el voto de su grupo ha sido el de abstención.

“5º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO: SOLICITUD INCLUSIÓN DE NERJA EN ZONA DE “PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente por le concejal Delegado de Comercio, D. Jonathan Méndez, se da lectura a la siguiente Moción:

“El pasado 8 de Marzo de 2.008 se publicó en el BOE nº 59, el R.D. 162/2.008, de 8 de Febrero por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía y que permite continuar aplicando en ella la política de incentivación regional, con el objeto de favorecer su desarrollo, fomentando la actividad económica, adaptándola a las nuevas directrices comunitarias y dentro de los límites aprobados por la Decisión de la Comisión Europea Ayuda Estatal N 626/2.006.

En su virtud el Ministerio de Economía y Hacienda ha dispuesto en este R.D. 162/2.008 las zonas prioritarias de promoción en Andalucía, siendo el objetivo el de impulsar y desarrollar el tejido socioeconómico, con especial atención al aumento del nivel de vida en el territorio, en particular en las zonas más deprimidas, a través de:

a).- La creación de empresas innovadoras y de base tecnológica que propongan inversiones basadas en proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

b).- El impulso del potencial endógeno del territorio, así como desarrollar y consolidar el tejido industrial en base a criterios de calidad, eficiencia, productividad y respeto al medio ambiente.

c).- El fomento de la diversificación en los sectores de la producción y la distribución que aumente el atractivo y el impulso de la actividad en el territorio.



Los incentivos regionales que podrán concederse en la zona que sea declarada consistirán en la subvención, a fondo perdido sobre la inversión aprobada, de los proyectos solicitados y que cumplan con los requisitos.

A los efectos previstos en el Real-Decreto, serán sectores promocionales los establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los sectoriales establecidos, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

El Ministerio de Economía y Hacienda, ha dejado fuera del Real-Decreto 162/2.008 al Municipio de Nerja, lo que impedirá que industrias turísticas, empresas de servicios de apoyo a la industria, establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que estén interesadas en invertir en nuestro municipio puedan acceder a las ayudas financieras que concede el Estado para promover el desarrollo económico de las regiones y el fomento de la actividad empresarial. Ayudas que persiguen corregir los desequilibrios económicos y sociales, a la vez que reforzar el potencial de los diversos municipios.

Formar parte de las zonas prioritarias de promoción económica permitiría a la iniciativa privada el acceso a los incentivos económicos (subvenciones de hasta el 40% de la inversión).

Esta nueva catalogación es más sangrante aún, por cuanto modifica el R.D. 652/1.988, de 24 de Junio, que creó y delimitó la zona de promoción económica de Andalucía y en la que sí estaba incluido el Municipio de Nerja, y que en absoluto se justifica la no inclusión de Nerja en la misma, con el grave perjuicio que ello conlleva para las empresas, como para el propio municipio.

Corresponde al Consejo Rector, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, creado en el artículo 4º de la Ley 50/1.985, como órgano encargado de programar y promover las actuaciones estatales en materia de incentivos regionales, y de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1535/1.987, en el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1.985, en su artículo 5º establece que es éste quien propondrá al Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, las Comunidades Autónomas o áreas geográficas donde podrán aplicarse los incentivos regionales, la clase de zona y, en el caso de las zonas de promoción económica, el tipo que proceda.

Por cuanto antecede, es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:



- Solicitar al Consejo Rector, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, la inclusión del Municipio de Nerja y demás municipios de la provincia de Málaga excluidos, en la zona de promoción económica de Andalucía.
- Dar traslado del acuerdo plenario a Sindicatos Asociaciones Empresariales y Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental para su respaldo."

El ponente, Sr. Méndez, añade que la Mancomunidad de Municipios de la Costa de Sol, a propuesta del Partido Popular, ya ha aprobado la solicitud de incluir a los municipios de Algarrobo, Nerja, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga; pero lo que se propone es no solo estos municipios, sino la de todos los municipios de la provincia de Málaga que han sido excluido.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que apoyarán la moción, pero considera que el segundo apartado de la moción deberá de quitarse porque la Mancomunidad ya ha adoptado el acuerdo, en el que además se propone a Nerja. Critica que si bien en la moción queda claro que es lo que se quiere, no obstante, no se dice ni porqué, ni qué la justifica. Dice que desconoce por qué se han quedado fuera algunos Municipios, como son los señalados por la Mancomunidad, y que a lo mejor se debe a que tienen una renta per capita superior a los que se han incluido en el Plan de Promoción Económica de Andalucía. Pregunta al Grupo Popular, si se sabe por qué Nerja se ha quedado fuera del Plan, porque no cree que la Administración adopte medidas "así como así". Afirma que si se saben las causas de exclusión, se puede saber cual es el camino por el que hay que trabajar para solucionar el problema que se ha planteado; pero si no, este acuerdo se convierte en una queja. Considera que debido a que los presupuestos son limitados, habrá pueblos que queden fuera, aunque Nerja no, pero cree que hacer la petición de forma masiva a todos los pueblos de Málaga, nos hace perder fiabilidad y seriedad, en nuestra petición para que seamos incluido en el Plan. Continúa diciendo que se está haciendo una petición poco razonada, ya que si no se tiene una base para justificar y razonar que justifique por qué somos merecedores de estas ayudas, por encima de parámetros excluyentes, se pierde una oportunidad de estar incluidos en el Plan.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, rechaza la propuesta del Sr. Peña de quitar el segundo apartado de la moción, ya que el acuerdo de la Mancomunidad se limita al ámbito territorial de ésta, y la moción del concejal Sr. Méndez, es más amplia, al proponer la inclusión de todos los municipios Málaga.



Sobre la petición del Sr. Peña referida con que se justifique los motivos de por qué debe ser incluido Nerja, le contesta que de lo que no tiene información es de por qué se ha excluido a Nerja. Sobre la posibilidad de que sea el nivel de la renta per capita lo que ha justificado la exclusión de los municipios que no figuran en el Plan de Promoción Económica, dice que estos pueblos están por debajo, de los municipios de Álava, Gerona, Guipúzcoa, Lérida, Barcelona, Navarra, Islas Baleares, o Madrid; y puntualiza que de lo que se trata es continuar esos incentivos para equiparar los niveles medios de la renta de la Provincia de Málaga, a la de las Provincias que se han enumerado. Considera que lo que debe de hacerse es apostar firmemente, como lo ha hecho la Mancomunidad y la Diputación, para solicitar que esos municipios tengan esas ventajas, del Gobierno Central, que aunque van dirigidas a las empresas repercuten en la economía de cada municipio.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para preguntar por qué no es el ponente de la moción la Concejala Delegada de Hacienda que es la que lleva los asuntos económicos del Ayuntamiento. Finaliza anunciando su voto favorable a la Moción.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para puntualizar que no ha afirmado que tiene que retirarse el apartado segundo de la moción sino que ha sido una sugerencia, pero que no tiene mayor importancia, y de hecho, dice que es posible que sea mejor mientras más sean los que la pidan. Reitera su petición de que se estudien las causas, para que la solicitud se apoye en razones sólidas. Así comenta que ha realizado un muestreo de la renta media de los pueblos de Málaga, y que los datos que ha arrojado hace que se descarte el criterio de la renta. Insiste en que se estudie las razones de por qué se ha excluido Nerja, considerando que debe de lanzarse una propuesta que aunque muy solidaria con el resto de los pueblos de Málaga, puede afectar a la posibilidad de alcanzar el objetivo. Insiste en que se estudie y se haga una petición razonada. Anuncia su voto favorable a la petición.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para contestarle al Sr. Valero que la moción tiene como objetivo obtener ayudas para empresas y comercios de Nerja, que es lo que justifica que la propuesta la traiga el Concejale Delegado de Comercio y no la Concejala Delegada de Hacienda. Al Sr. Luis Peña le dice que antes de presentar la moción al Pleno, se hicieron gestiones telefónicas en el mes de marzo y abril ante el Ministerio de Economía y Hacienda y no han sabido explicarlo. No obstante propone que la petición de información se haga por escrito, incluyendo un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

punto en la moción en el sentido de solicitar al Consejo Rector qué den explicaciones de por qué Nerja ha quedado excluida.

El Sr. Méndez, tras destacar la importancia de la moción, agradece a los grupos municipales el apoyo a la misma, y modifica la moción presentada incluyendo otro apartado en la parte dispositiva, en el sentido planteado por el Sr. García Jimena en su última intervención.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Turismo y Comercio de fecha 22 de abril de 2008.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Diecinueve (19), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular (11), siete (7), del grupo socialista, y (1) de IU-CA.
- Votos en contra: Cero (0)
- Abstenciones: Cero (0)

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por unanimidad de los asistentes, o sea por 19 votos a favor, acuerda:

Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita, así como solicitar al Consejo Rector citado la información de los motivos ó criterios por los que Nerja y demás municipios de la provincia de Málaga, han quedado excluidos de la Zona de Promoción Económica de Andalucía."

"6º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE MERCADILLO: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE "CAMBIO DE UBICACIÓN MERCADILLO DE LOS MARTES".-

Por el Concejale Delegado de Mercadillo, D. José Miguel Jimena Ortega, se da lectura a la siguiente Propuesta que se somete al Pleno para su aprobación:

"Con el objeto de subsanar la problemática generada por la actual ubicación del Mercadillo que se instala los martes, derivándose de la misma molestias para los vecinos, motivadas según informa la Policía Local por los numerosos atascos que se originan en zonas claves de la localidad, la inseguridad ciudadana causada por la afluencia de carteristas y demás delincuentes que aprovechan la particularidad de la zona para cometer con mayor facilidad los actos



delictivos, las dificultades de aparcamiento para los ciudadanos que viven por la zona, así como para la entrada y salida de vehículos a los garajes existentes en las edificaciones, las numerosas dificultades para atender con la debida solvencia cualquier tipo de emergencia que se produzca en dicha área, así como otra serie de deficiencias que han sido apuntadas por los vecinos del Chaparil en escrito presentado ante este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta el agravamiento de todos estos problemas (como lo acreditan los informes de la Policía Local, Bomberos y el incremento de las reclamaciones de los vecinos de la zona), así como, el alto índice de habitabilidad del actual lugar de ubicación, por tratarse de una zona eminentemente residencial y de expansión, que se incrementa y agrava en la temporada estival, lo que hace insostenible el seguir manteniendo el "mercadillo" de los martes en la zona de El Chaparil. Por ello, una vez que esté acondicionado el nuevo lugar de ubicación recogido en la Ordenanza y aprobada ésta inicialmente por el Pleno, por el órgano competente del Ayuntamiento (alcalde) se llevarán a cabo todas las actuaciones precisas para el traslado del actual "mercadillo" de los martes al nuevo lugar de ubicación.

De otra parte, en los últimos años el comercio ambulante, en la modalidad de Mercadillos, ha experimentado un crecimiento notable en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y por supuesto en nuestro Municipio. Este aumento de la actividad no ha sido solo a nivel cuantitativo sino también cualitativo, es decir, se han multiplicado tanto las modalidades como los tipos de empresas que se dedican a esta actividad.

Este incremento está motivando que, pese a la regulación del tema por la Comunidad Autónoma andaluza, en casi todos los municipios se estén elaborando y aprobando Ordenanzas en las que se regulen las peculiaridades de este tipo de ventas. Por ello, esta Concejalía ha estimado conveniente regular de una manera específica, pero con sujeción a la normativa Autonómica, las peculiaridades del comercio ambulante en sus distintas modalidades (especialmente en la de Mercadillos) en nuestro municipio, a través de la Ordenanza cuyo texto se adjunta en la que se fija el nuevo lugar de ubicación del "Mercadillo de los Martes".

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- **Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Nerja, cuyo texto se adjunta, y en la que se regulan de**



manera específica, pero con sujeción a la normativa autonómica, las peculiaridades del comercio ambulante en sus distintas modalidades (especialmente en la de mercadillos), así como el lugar de ubicación del "Mercadillo de los Martes", debiendo proseguirse la tramitación prevista en el artículo 49 de la Ley 7/1.985."

El ponente de la Moción, Sr. Jimena Ortega, menciona que en Comisión Informativa, por el portavoz del PSOE se propuso que se suprimieran los puntos 2 y 3. La modificación de la propuesta se trasladó a la TAG de Rentas D^a Margarita Rodríguez; ésta, efectivamente, informó que el lugar del mercadillo debía de quedar reflejado en la Ordenanza.

Abierto el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar "que si los vecinos no desean el sitio actual, pues a cambiar". Considera que si el Grupo de Gobierno ha permitido el mercadillo durante bastante tiempo en el Chaparil, deberían de ser ellos a los que se sancionen. Pide al equipo de gobierno medida y que se negocie con los afectados, los vendedores ambulantes. Considera que en realidad el gobierno local, no quieren el mercadillo, y que lo que ve en la actuación del Ayuntamiento es la liquidación del mercadillo de los martes. Atribuye la situación actual a una gestión deficiente y mal planificada. Señala que "el mercadillo tiene unos atractivos culturales, sociales, económicos y por donde pasa, crea actividad económica y, por ende, riqueza. Dice que el Chaparil posiblemente era "un callejón sin salida" porque es una zona poblada. Le dice al Grupo Popular que llevan gobernando 14 años y no han buscado una zona alternativa al Chaparil para el mercadillo. Sobre la ordenanza reguladora dice que tendría que haberse hecho hace tiempo, ya que la ley es de 1988. Sobre el expediente dice que no ha visto los informes que según el equipo de gobierno le da la razón. Plantea si se le ha preguntado a los vecinos de la Almijara I y II si están de acuerdo. Considera que en la moción no debería de haberse recogido lo de "carteritas" y "delincuentes". Sobre la incidencia económica dice que se está hablando de unas 200 horas al año, con lo que considera que el Ayuntamiento está generando un problema desproporcionado y que en el Presupuesto municipal consta para este ejercicio unos ingresos 22.800 euros. Sobre la situación de los ilegales culpabiliza al Ayuntamiento. En relación a la Ordenanza manifiesta su conformidad si bien considera que las alegaciones debería de ser objeto de negociación con los afectados antes de llegar al Pleno; y sobre la ubicación dice no estar conforme, porque supone trasladar el problema a otro lugar. Sobre los informes de los bomberos, la policía y la Cuenca Mediterránea, dice que si bien mereciéndole todo el respecto, políticamente no lo pueden aceptar. Finaliza diciendo que en



estos momentos de crisis hay que tener más imaginación.

El portavoz en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que cree que se está ante un problema al que se le va a dar mala solución. Considera que el Chaparil no es el lugar más adecuado en términos generales, debiendo de buscarse otra zona, pero no obstante hay que respetar dos cuestiones: una, los intereses legítimos, económicos y laborales de las personas que están trabajando en el mercadillo; y por otro lado, equilibrar los intereses municipales para que el problema no le "desborde". Pero, considera que las cosas se están haciendo mal desde el principio, ya que el Sr. Jimena, ha comentado que el grupo socialista, en Comisión Informativa, propuso suprimir de la moción el apartado 2º y 3º, cuando lo que se dijo sobre esos dos puntos que la competencia correspondía a la Alcaldía por lo que era éste quién tenía que adoptar la decisión oportuna. Señala que la moción ha sufrido varias modificaciones desde la celebración de la Comisión Informativa hasta este Pleno, tachándolo de irregularidad y por tanto propone que quede sobre la mesa. Sobre la ubicación del mercadillo, en la primera ordenanza no figuraba y ahora sí, posiblemente porque como el equipo de gobierno, ni está satisfecho ni quiere asumir su responsabilidad de ubicar el mercadillo. Pregunta si la ubicación es definitiva o es transitoria y si cada vez que se cambie de sitio hay que cambiar la ordenanza. Se queja que se ha ido dado información a los medios de comunicación antes de que lo sepan los grupos políticos del Ayuntamiento, considerándolo una falta de respeto, como también considera una falta de respeto que la propuesta de ordenanza la enviara a los señores comerciantes hace un año, lo cual le parece bien; pero no, que se obviase a los grupos municipales que tuvieron conocimiento en el tiempo justo que marca la Ley; y les reprocha que al mismo tiempo que se envió el modelo de ordenanza a la asociación de comerciante, no se enviara a los miembros de la oposición. Sobre la falta de informes en el expediente, reseñado por el Sr. Valero, manifiesta que el informe que se dice de los bomberos, aún no lo ha visto. Se queja de que se les pida que voten a favor esta moción cuando sin existir esos informes, que se han incorporado después. Califica de irregular y lamentable que informes de seguridad y bombero se haya aportado después de, prácticamente, haber adoptado una decisión, y que esos informes no se faciliten a la oposición. Dice que son conscientes que el Chaparil no es el sitio adecuado y que los vecinos de la zona tienen razón. Critica que no se haya informado a la oposición, de que se ha modificado la propuesta que se presentó en la Comisión, por lo que esta situación es más que dudosa, que se desconoce los informes, y por tanto lo razonable sería dejarlo sobre la mesa; y no pedir el apoyo de la oposición, que prácticamente han estado al margen de esta decisión.



El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que en relación a la acusación del Sr. Valero de que el Grupo Popular es el que ha permitido el lugar actual del mercadillo, le dice que fue el Grupo Popular el que cambió el mercadillo de los martes de la zona donde el Sr. Valero tiene su vivienda, a la del Chaparil, porque entonces era una zona donde no había muchas viviendas. Señala que en el transcurso del tiempo se ha ido colmatando de construcciones esa zona del Chaparil, por lo que considera que no es hoy, el lugar adecuado para la ubicación del mercadillo de los martes. Dice que ello ha justificado que el Concejal Delegado de Mercadillo haya trabajado para reubicar el mercadillo a otro lugar; aclarando, de modo reiterado que su grupo no está en contra del mercadillo. Destaca que el Sr. Valero, portavoz de Izquierda Unida, es el que se ha referido al mercadillo del martes de modo despreciativo, al calificarlo en alguna ocasión de "muerto". Sobre los informes que han mencionado la oposición, en el sentido de que no se encuentran en el expediente, le manifiesta la contradicción en la que incurre cuando para otros expedientes critica que se incorporen informes después del dictamen de la Comisión Informativa, y ahora critican que no se incorporen; de todas formas les dice que esos informes los pidió el Defensor del Pueblo Andaluz, al que se le ha remitido, añadiendo que la intermediación del Defensor del Pueblo surge a petición del Presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes, a lo que el Ayuntamiento manifestó su conformidad. Rechaza la opinión del portavoz de Izquierda Unida cuando dice que se ha creado un problema por culpa del PP, ya que, según dice, lo que se ha hecho es, ante una ubicación inadecuada se ha buscado otra que cuenta con todos los informes favorables, municipales, Agencia del Agua, Bomberos, Policía, etc., considerando que tiene mejores condiciones que la actual. Sobre la observación de los 22.000 euros que figuran en el Presupuesto, le pregunta al Sr. Valero, que qué ha querido decir, ya que con ese dinero no se cubre ni la limpieza del mercadillo. Continúa diciendo que no ha recibido ni una sola queja o sugerencia sobre la nueva ubicación, y sin embargo sí que las ha recibido de los vecinos del Chaparil.

Al Sr. Peña, sobre el cambio de la moción, le contesta que la modificación ya fue advertida en la Comisión Informativa, en base a la información que les facilita la TAG de Rentas. Sobre la ubicación, si es definitiva o temporal, le contesta que el tiempo será el que lo dirá, no considerando que sea importante definirlo en este momento. En relación al tiempo en el que ha recibido la documentación, le dice que lo han recibido con el tiempo que marca el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Acusa a los grupos de la oposición de "escurrir el bulto", cuando en el año 2004 PSOE e IU votaron a favor del cambio de ubicación del mercadillo a la Urbanización Almirajara. Termina afirmando



que la reubicación del mercadillo en la Urbanización Almirajara fue una decisión de todos los grupos, si bien reconoce que la portavoz del PSOE, propuso el Balcón de Europa.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el Grupo Popular está intentando involucrar a Izquierda Unida en el cambio de ubicación del Mercadillo, advirtiéndole que no lo conseguirán con este concejal, con todo el respeto a sus anteriores compañeros. Dice que le preocupa que este asunto acabe en los Tribunales, y manifiesta su agrado de que el equipo de gobierno haya dicho de que "quieren a los vendedores ambulantes." Al Sr. Alcalde le recomienda que contrate un maquina Bulldózer grande de pala ancha, rebaje y quite el Parque Verano Azul, haciendo en él varias plantas de aparcamientos y una gran plaza (a nivel de la Plaza Chanquete) con una extensión y vistas muy buena, quitándose de esta manera el problema del mercadillo, al mismo tiempo que puede tener un gran recinto ferial. Propone otros lugares, con carácter provisional, para reubicar el mercadillo, y son: Junto a la Ciudad Deportiva, a la bajada de Burriana en la margen izquierda bajando, detrás de Mercadona, en el Playazo, Huertos de Carabeo, añadiendo que si vale para aparcamientos por qué no va a valer para puestos de mercadillos, ya que se habla de cinco horas semanales. Destaca inconvenientes actuales del actual Parque Verano Azul, como es que en invierno es muy frío y en verano muy caluroso. Finaliza anunciando su voto favorable a la Ordenanza con el condicionante de que se consensúe con los interesados las posibles modificaciones y un no rotundo a la reubicación del mercadillo en la Urbanización Almirajara.

El portavoz en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para acusar de irresponsabilidad al equipo de gobierno por decidir la reubicación del mercadillo sin disponer de los informes a que se ha hecho referencia. También acusa de falta de respeto del equipo de gobierno por no facilitar a la oposición los informes a que se ha hecho referencia. Considera que así no puede pedirse el voto favorable a la propuesta que se trae. Así mismo dice que lo de recuperar el pasado de hace cuatro años puede no servir de nada, ya que lo que entonces podía ser bueno hoy no tiene por qué serlo. Pregunta, si se sabe cuantos puestos había antes y ahora, si entraban todos los puestos y ahora no; y si eran conscientes de que las trombas de agua, como ocurrió en septiembre del año pasado, podían ocurrir; por eso se pidieron los informes de seguridad y a la Agencia Andaluza del Agua. Rechaza por lo dicho que los asuntos sean inamovibles. Continúa diciendo que les falta información, que saben que hay alegaciones o modificaciones a las ordenanzas, por lo que no puede pedirseles el voto favorable ante esta situación. Por todo ello, afirma que su grupo es consciente de que el lugar actual no es el



más adecuado, de que hay que cambiar la ubicación, pero también, dice, ser consciente de que el planteamiento del Equipo de Gobierno no les da las suficientes garantías, entre otras cosas por falta de información para poder apoyar, concretamente, el lugar donde ubicar el mercadillo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que los grupos de la oposición, socialista e Izquierda Unida, no tienen las ideas claras y que "donde dijeron digo, ahora dicen Diego" ya que el 17 de febrero de 2004 apoyaron la moción del concejal de mercadillo donde se proponía el cambio de ubicación a la Urbanización de la Almirajara. Inciden en que todos querían el traslado de mercadillo y que ahora cuatro años después, ya no les parece acertado. Al Sr. Valero le dice que la propuesta de ubicarlo en Burriana no es seria, así como tampoco proponerlo en terrenos que son propiedad privada, como los huertos de Carabeo o el Playazo; en la bajada de Burriana, le parece una irresponsabilidad; y sobre el Parque Verano Azul, le dice que no lo permite la Cuenca Mediterránea por ser zona inundable. Por otra parte le manifiesta su sorpresa al portavoz de Izquierda Unida por aparecer como el defensor del ladrillo al querer quitar una zona verde como el Parque Verano Azul y poner en ese lugar aparcamientos. Así mismo le dice que no se eligió y se acondicionó la Almirajara por capricho sino porque el proyecto se hizo basado en informes técnicos de viabilidad que se puede consultar en el Ayuntamiento.

Al Sr. Peña le contesta a la acusación de irresponsabilidad porque no tenían los informes requeridos por el Defensor del Pueblo, pero afirma que sí que tenían los informes que daban las garantías suficientes para poder poner el mercadillo, ya que si no, no se habría llevado a cabo la inversión realizada. Sobre el transcurso de los cuatro años, justifica que el tiempo de obtención de informe, redacción de proyecto, obtener autorizaciones y construir las obras. Considera que el sitio es muy adecuado y que llegará a ser tan comercial como el Chaparil, por los servicios que dispone: zona de aparcamientos próxima, zona de seguridad del recinto, línea de autobús regular. Finaliza diciendo que si ahora no se vota el cambio a la Almirajara, supondría que el mercadillo vuelve al Chaparil.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente Sr. Jimena para ratificar o modificar la moción, manifestando que la zona de la Almirajara es la zona idónea. Dice que se ha trabajado con los vendedores ambulantes, que siempre que han querido han tenido las puertas abiertas del Ayuntamiento, y continua diciendo que el sitio de la Almirajara ha costado al Ayuntamiento mucho trabajo conseguir esa zona, añadiendo que los vecinos del Chaparil no pueden soportar más tener en su zona el mercadillo, ya que entre otra cosa es peligroso.



Considera que teniendo todos los informes favorables es hora de que el mercadillo se traslade a la Almirajara.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 22 de abril de 2008.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate, y tras concretar que la moción que se somete a votación es la que figura con fecha 30 de abril de 2008 y la Ordenanza buena, es la que contiene indicado el lugar donde ubicar el mercadillo.

El Sr. Alcalde somete a votación, en primer lugar la propuesta del grupo socialista de dejarlo sobre la mesa, resultando:

- Votos a favor: Ocho correspondiente al grupo socialista y uno de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Once (11), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular

Por lo que se rechaza la propuesta de dejarlo sobre la mesa.

A continuación se somete a votación la Moción que ha detallado el Sr. Alcalde, resultando:

- Votos a favor: Doce (12), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular once (11) y uno (1) de IU-CA.
- Abstenciones: siete (7), del grupo municipal socialista

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 12 votos a favor y siete abstenciones, acuerda:

Aprobar la Moción anteriormente transcrita.

El Sr. Peña hace uso del derecho de explicación de votos por haber cambiado del sentido de éste respecto de la Comisión Informativa, diciendo que su grupo se abstiene porque no se le han facilitado información suficiente que garantice que es un sitio seguro y adecuado para la nueva instalación; aunque no obstante, reconoce que el Chaparil no es un lugar adecuado, por lo que hay que trasladarlo de ahí.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

No produciéndose más intervenciones se levanta la sesión siendo las quince horas y diez minutos, del día veintinueve de Mayo, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-